



12 ENE 2021

Sra. Lisette MARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Diciembre de 2020.

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 432-2020-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Noviembre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto de Urgencia Nº 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
COORDINADORA DEL EQUIPO DE CONTROL DE ASISTENCIA

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
13 ENE 2021
SECRETARIA
Hora: 14:58 VISTO:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGES
OFICINA DE TRABAJO DE INFORMATICA

14 ENE 2021



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

12 ENE 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 82/100 Soles (S/. 69,883.82), a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Noviembre 2020, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
AGURTO LABAN UBALDINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	2	0	557.19
ALVARADO SALINAS RICARDO GUILLERMO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	0	2	733.16
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	1	2	762.48
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
BORJA TORRES PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
BRITO HIJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CAHUANA APARCO JUDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CARDENAS GALLEGOS JESUS KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	3	1	0	645.17
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES DORITA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
DE LAMA ESPINOZA JULIO ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	1	410.56
DIAZ JARA FELIX ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
DIAZ NOLAZCO MARCEL ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	1	410.56
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	1	1	674.50
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
GARAY QUISPE ROSARIO ELENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
GONZALES SANDOVAL KARLA MARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
GUILLÉN CASTILLO JACQUELINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
GUZMAN FUENTES DENNIS HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
HUAMAN PUENTE CONRAD JULIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	0	410.56
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	2	0	0	557.20
IDROGO ALFARO JOSE JOB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
LOMBARDI YMAÑA FRANCISCO JOSE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
LOPEZ BERAUN STEPHANY LISSET	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

12 ENE 2021

Srta. Lisette VARGAS PINOSTROZA

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VELASQUEZ CULQUE KARINA LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
VIDAL RUIZ MARIA VIRGINIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VILCA SALGUERO FIORELLA LIZETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
VILLANUEVA VILLEGAS RENZO JHESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VILLARREAL ZERPA MARCELO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VILLEGAS VIOLETA JONATHAN RONALD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
YABAR BOZA DAVID ANTONIO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
YUPANQUI FLORIANO LIA MARIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
							69,883.82

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2020, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- JRRG/TMA/cgp